

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018			
Dependencia:	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES				Fecha:	16/3/2026		
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$20,000,000.00			Valor a Pagar:	\$4,000,000.00		
	Número:	1744	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026		
	N° CDP:	182	Fecha:	Ene 20 2026	Fecha de terminación:	Jun 23 2026		
	N° RP:	1726	Fecha:	Ene 24 2026	Duración:	Meses 5 Días 0		
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			Periodo a pagar:	Ene 24 2026 - Feb 23 2026		
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión denominado: "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLÍVAR -COISBOL PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLÍVAR".							
FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE), que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	SANDRA MARIA LAZCARRO							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	1052086036-4	DV.	
Dirección:	0							
Número de Teléfono:	00000000	FAX:		CEL.	0000000000			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros:	X	Número:	09844259287	Banco:	BANCOLOMBIA
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		Regimen: N.A.		
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	x	NO:	
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI:	X	NO:	# de folios:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	SI	Fecha:	
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas:			NINGUNA				
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión				
	Valor pagado	\$218,900.00	Periodo	ENERO	Valor pagado	\$280,200.00	Periodo	ENERO
	Comprobante de pago Número:	9499313345			Comprobante de pago Número:	9499313345		
	Fecha de pago:	Feb 6 2026			Fecha de pago:	Feb 6 2026		
	Aportes a ARL			NOTA:				
	Valor pagado	\$9,200.00	Periodo	ENERO	NINGUNA			
	Comprobante de pago Número:	9499313345						
	Fecha de pago:	Feb 6 2026						
SOLICITUD DE PAGO	Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:							
APLICACION RETENCION	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							
Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".								

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 01720CE5-1EDB-4F2B-86C7-2932E00D6494

NOMBRE CONTRATISTA: SANDRA MARIA LAZCARRO

C.C.: 1052086036-4



FIRMA SUPERVISOR 37E8B39D-0EA5-4695-9AB9-E3D20458555F

NOMBRE SUPERVISOR: JAVIER MANUEL DORIA ARRIETA

CARGO: SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Mar 16 2026

SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	SANDRA MARIA LAZCARRO
Identificación:	1052086036-4

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	1744	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
	Duración:		Meses: 5	Días: 0	Fecha de terminación:	Jun 23 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión denominado: "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLÍVAR -COISBOL PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLÍVAR".					



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Mar 16 2026

SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: SANDRA MARIA LAZCARRO

Identificación: 1052086036-4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar jurídicamente a la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales en la ejecución de las actividades del proyecto, conforme a su formación, perfil y experiencia profesional.2. Apoyar desde el enfoque jurídico la elaboración, revisión y ajuste de los productos y entregables del proyecto, incluyendo documentos técnicos, análisis, publicaciones y aquellos requeridos por la supervisión.3. Brindar soporte jurídico profesional para el adecuado desarrollo de los procesos asociados al proyecto, dentro del alcance definido por la supervisión del contrato. 4.Realizar análisis jurídicos y jurisprudenciales sobre situaciones específicas que se presenten en el desarrollo del proyecto o en la gestión institucional, presentando alternativas y recomendaciones jurídicas. 5.Apoyar la elaboración y revisión de documentos jurídicos tales como conceptos, proyectos de actos administrativos, respuestas a derechos de petición y demás actuaciones requeridas en el marco del proyecto. 6. Apoyar acciones de divulgación, orientación y capacitación jurídica relacionadas con el proyecto y con las actividades desarrolladas por la Secretaría del Interior en el territorio, cuando sea requerido.7. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la supervisión del contrato o por quien esta delegue, dentro del alcance de sus funciones. 8. Las demás actividades que determine la supervisión del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza, objeto y alcance del proyecto.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

-Asistí a la REUNIÓN DE INDUCCIÓN dirigida a los contratistas de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales; la cual se llevó a cabo el día 03 de febrero del año en curso, a las 8:00am, en la Universidad Rafael Núñez – Sede Miguel Henríquez Castañeda, en el Centro Histórico de Cartagena. La cual tenía como objetivo: “conocer el funcionamiento de la dependencia, así como sus principales procesos y asignar a cada contratista las responsabilidades, tareas y productos a desarrollar contractualmente”.

-Asistí a reunión en la oficina de la directora de Asistencia Municipal, SOLEDAD DONADO RUEDA, con el objetivo de asignación de funciones contractuales, tales como: la organización del archivo de los cuerpos de bomberos, apoyo en la recepción y organización de acuerdos Municipales al doctor Luis Cárdenas (Profesional especializado), proyección de respuestas a derechos de petición dirigidos a esta secretaría, proyección de circulares y oficios, apoyo en la organización física de acuerdos municipales en la oficina de Archivo de Gestión.

-Proyección de oficio con asunto: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EXISTENCIA DE PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS EN CASO DE PROTESTA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. dirigido a las alcaldías Municipales de: Achí Bolívar, Arroyo Hondo, Barranca de Loba, Cantagallo, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Santa Cruz de Mompox, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Rio Viejo, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Rosa del Norte, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbana, Villanueva, zambrano. Oficio con Código GOBOL-26-011201, firmado el 23 de febrero de 2026 por el doctor Javier Doria Arrieta, secretario del interior y asuntos gubernamentales.

-Proyección de respuesta con Asunto: Respuesta Derecho de Petición del 21 de enero de 2026, con radicado EXT-BOL-26002532. Dirigida a la peticionaria MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ.

-Proyección de respuesta con Asunto: Respuesta SOLICITUD DE DOCUMENTOS PROBATORIOS No. SNR2026EE 038786-1, 19 febrero 2026. Dirigida a GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA, director de Vigilancia y Control Notarial.

-Apoyo en proyección de circular con código GOBOL-26014483, con Asunto: Remisión para la implementación del Decreto Nacional No. 0188 del 27 de febrero de 2026, por el cual se dictan medidas para la conservación del orden público con ocasión de las elecciones de Congreso de la República (08 de marzo) y de Presidencia y Vicepresidencia de la República (31 de mayo). Apoyo brindado a la doctora Eloisa Caballero (Asesora externa, Proceso electoral). Circular finalmente ajustada por el profesional especializado Luis Cardenas.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

022455EC-9F89-4E2F-80B4-98DC5AD9F57A

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDRA MARIA LAZCARRO

C. C. : 1052086036-4



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052086036		LASCARRO YEPES SANDRA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle bolivar 55	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	42353355		9499313345	I	2026/02/10	2026/02/06	NEQUI	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte									
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0									
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0									
1	CC	1052086036	LASCARRO SANDRA	230301	30	\$1,750,905		\$280,200	ESSC07	30		\$1,750,905		\$218,900		0	\$0		\$0	14-23	30		\$1,750,905		\$9,200	0		\$0		\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052086036		LASCARRO YEPES SANDRA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle bolivar 55	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	42353355	9499313345	I	2026/02/10	2026/02/06	NEQUI	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS				CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018	
Dependencia:		SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES				
En Turbaco, a los Veinticuatro (24) de Enero de 2026, se reunieron SANDRA MARIA LAZCARRO , identificado con CC No 1052086036, en su calidad de Contratista y JAVIER MANUEL DORIA ARRIETA en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 1744 de 2026.						
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL						
DATOS DEL CONTRATO	Número:	1744	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
	N° CDP:	182	Fecha:	Ene 20 2026	Fecha de terminación:	Jun 23 2026
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
	N° RP:	1726	Fecha:	Ene 24 2026	Duración: Meses	5
	Valor Contrato:	Veinte millones de pesos mcte(\$20,000,000.00)				
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión denominado: "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLÍVAR -COISBOL PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLÍVAR ".					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Apoyar jurídicamente a la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales en la ejecución de las actividades del proyecto, conforme a su formación, perfil y experiencia profesional.2. Apoyar desde el enfoque jurídico la elaboración, revisión y ajuste de los productos y entregables del proyecto, incluyendo documentos técnicos, análisis, publicaciones y aquellos requeridos por la supervisión.3. Brindar soporte jurídico profesional para el adecuado desarrollo de los procesos asociados al proyecto, dentro del alcance definido por la supervisión del contrato.4.Realizar análisis jurídicos y jurisprudenciales sobre situaciones específicas que se presenten en el desarrollo del proyecto o en la gestión institucional, presentando alternativas y recomendaciones jurídicas. 5.Apoyar la elaboración y revisión de documentos jurídicos tales como conceptos, proyectos de actos administrativos, respuestas a derechos de petición y demás actuaciones requeridas en el marco del proyecto.6. Apoyar acciones de divulgación, orientación y capacitación jurídica relacionadas con el proyecto y con las actividades desarrolladas por la Secretaría del Interior en el territorio, cuando sea requerido.7. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la supervisión del contrato o por quien esta delegue, dentro del alcance de sus funciones. 8. Las demás actividades que determine la supervisión del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza, objeto y alcance del proyecto.					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre:	SANDRA MARIA LAZCARRO					
Identificación:	1052086036					
Dirección:	0					
Número de Teléfono:	0000000			CEL	0000000000	
PERFIL DEL CONTRATISTA	Un (1) profesional en ciencias jurídicas con experiencia profesional no inferior a un (01) año.					

7FBA2123-FC41-4AF7-946F-AD4568637B11

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: SANDRA MARIA LAZCARRO

C.C.: 1052086036



69CD70EB-2F47-413C-A6B3-AA60016DE161

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JAVIER MANUEL DORIA ARRIETA

CARGO: SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SANDRA MARIA LASCARRO YEPES identificado con CC. 1052086036 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DE BOLIVAR
Tipo y Numero de Documento	NI - 890480059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/07	Fecha inicio contrato	2026/01/24
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/23
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17032026S1052086036L13877632**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



Certificación Bancaria

Martes, 17 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA MARIA LASCARRO YEPES identificado(a) con CC 1052086036, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	09844259287	2022-11-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Código: AG-SI-FO-03
	MACROPROCESO: ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Versión: 1
	FORMATO REPORTE DE ACTIVIDADES CONTRATUALES	Fecha: 12/03/2025
		Página 1 de 2

Fecha elaboración (DD/MM/AA)	Tipo de informe (marque x)				Informe No.	Contrato No.	Fecha de inicio (DD/MM/AA)
16/03/2026	Parcial	X	Final		001	1744	24/01/2026
Nombres y apellidos del contratista					Documento de identidad		Fecha de finalización (DD/MM/AA)
SANDRA MARIA LASCARRO YEPES					1.052.086.036		23/06/2026
Objeto del contrato	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión denominado: "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLÍVAR -COISBOL PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLÍVAR ".						

REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PERIODO	
Obligación específica (De acuerdo con lo que establece su contrato)	Actividades desarrolladas (Describa, incluya fechas, lugares, resultados alcanzados)
1. Apoyar jurídicamente a la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales en la ejecución de las actividades del proyecto, conforme a su formación, perfil y experiencia profesional. 2. Apoyar desde el enfoque jurídico la elaboración, revisión y ajuste de los productos y entregables del proyecto, incluyendo documentos técnicos, análisis, publicaciones y aquellos requeridos por la supervisión. 3. Brindar soporte jurídico profesional para el adecuado desarrollo de los procesos asociados al proyecto, dentro del alcance definido por la supervisión del contrato. 4. Realizar análisis jurídicos y jurisprudenciales sobre situaciones específicas que se presenten en el desarrollo del proyecto o en la gestión institucional, presentando alternativas y recomendaciones jurídicas. 5. Apoyar la elaboración y revisión de documentos jurídicos tales como conceptos, proyectos de actos administrativos, respuestas a derechos de petición y demás actuaciones requeridas en el marco del proyecto. 6. Apoyar acciones de divulgación, orientación y capacitación jurídica relacionadas con el proyecto y con las actividades desarrolladas por la Secretaría del Interior en el territorio, cuando sea requerido. 7. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la supervisión del contrato o por quien esta delegue, dentro del alcance de sus funciones. 8. Las demás actividades que determine la supervisión del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza, objeto y alcance del proyecto.	-Asistí a la REUNIÓN DE INDUCCIÓN dirigida a los contratistas de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales; la cual se llevó a cabo el día 03 de febrero del año en curso, a las 8:00am, en la Universidad Rafael Núñez – Sede Miguel Henríquez Castañeda, en el Centro Histórico de Cartagena. La cual tenía como objetivo: “conocer el funcionamiento de la dependencia, así como sus principales procesos y asignar a cada contratista las responsabilidades, tareas y productos a desarrollar contractualmente”. -Asistí a reunión en la oficina de la Directora de Asistencia Municipal, SOLEDAD DONADO RUEDA, con el objetivo de asignación de funciones contractuales, tales como: la organización del archivo de los cuerpos de bomberos, apoyo en la recepción y organización de acuerdos Municipales al doctor Luis Cárdenas (Profesional especializado), proyección de respuestas a derechos de petición dirigidos a esta secretaría, proyección de circulares y oficios, apoyo en la organización física de acuerdos municipales en la oficina de Archivo de Gestión. -Proyección de oficio con asunto: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EXISTENCIA DE PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS EN CASO DE PROTESTA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. dirigido a las alcaldías Municipales de: Achí Bolívar, Arroyo Hondo, Barranca de Loba, Cantagallo, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Santa Cruz de Mompox, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka,

	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Código: AG-SI-FO-03
	MACROPROCESO: ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Versión: 1
	FORMATO REPORTE DE ACTIVIDADES CONTRATUALES	Fecha: 12/03/2025
		Página 2 de 2

	San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martin de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Rosa del Norte, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbana, Villanueva, zambrano. Oficio con Código GOBOL-26-011201, firmado el 23 de febrero de 2026 por el doctor Javier Doria Arrieta, secretario del interior y asuntos gubernamentales. -Proyección de respuesta con Asunto: Respuesta Derecho de Petición del 21 de enero de 2026, con radicado EXT-BOL-26-002532. Dirigida a la peticionaria MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ. -Proyección de respuesta con Asunto: Respuesta SOLICITUD DE DOCUMENTOS PROBATORIOS No. SNR2026EE 038786-1, 19 febrero 2026. Dirigida a GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA, director de Vigilancia y Control Notarial. -Apoyo en proyección de circular con código GOBOL-26-014483, con Asunto: Remisión para la implementación del Decreto Nacional No. 0188 del 27 de febrero de 2026, por el cual se dictan medidas para la conservación del orden público con ocasión de las elecciones de Congreso de la República (08 de marzo) y de Presidencia y Vicepresidencia de la República (31 de mayo). Apoyo brindado a la doctora Eloisa Caballero (Asesora externa, Proceso electoral). Circular finalmente ajustada por el profesional especializado Luis Cardenas.
--	---

SOPORTES Y EVIDENCIAS DEL PERIODO
(Enumere los soportes y evidencias documentales que adjunta. Agregue las filas necesarias)
1. Registro de asistencia a reuniones y actividades institucionales con fecha 03 de febrero de 2026.
2. Registro fotográfico de asistencia presencial a oficina de Asuntos Municipales.
3. Copia de Oficio con Código GOBOL-26-011201.
4. Copia de proyección de respuesta a Derecho de petición y Solicitud (EXT-BOL-26-002532, RV: SNR2026EE-038786-1).
5. Copia de proyección de circular con código GOBOL-26-014483.

OBSERVACIONES O CONSTANCIAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	
Con el envío del presente reporte de actividades, acompañado de los soportes y evidencias, en mi calidad de contratista, declaro que toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Enviado desde mi correo electrónico, el presente documento se entiende firmado electrónicamente de acuerdo con la legislación vigente.	
Correo electrónico del contratista:	sanlascarro@gmail.com

GOVERNACION DE BOLIVAR		Codigo					
SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES		Versión:					
GESTIÓN ASUNTOS GUBERNAMENTALES		Fecha:					
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES		Pág. de					
EVENTO O ACTIVIDAD: <u>Inducción Sec. Interior</u>		TEMA:					
MODALIDAD: Virtual ☐ Plataforma: _____ Presencia ☒ Lugar: <u>U. Nuñez - Centro</u>		RESPONSABLE: <u>Dr Javier Dorila</u>					
		FECHA: <u>3-Febrero 2026</u> HORA INICIO: <u>8:00 AM</u>					
DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR							
No.	NOMBRE Y APELLIDO(S)	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Dennys Martinez Fonseca	45493428	Sec Interior	Asesor	3156343397	Dortna3291@hotmail.com	Dennys R.
2	Adalberto Castillo Jarama	1002411760	Secretaria Interior	Contratista	3133619685	Aldcastillogonalee095@gmail.com	Adalberto
3	Maria Alejandra Cabello	1140887335	Sec. Interior	Contratista	3183724377	mcb9603@gmail.com	Maria A. Cabello
4	Diana Cespedes Cabal	23114619	Sec Interior	Contratista	3016546766	dianacespedescabal@gmail.com	Diana Cespedes
5	Jair de Jesus Puello Espinosa	1050952690	Secretaria Interior	Contratista	3017656209	Puellojair41@gmail.com	J.P.
6	Elvira Banitos Banitos	1049484084	Sec Interior	Contratista	3148771557	E.banitos1997@hotmail.com	Elvira B.
7	Felipe Amaris Rodriguez	1051660840	Sec Interior	Contratista	3045566078	amaris.pirre@gmail.com	Felipe
8	Luis G. Arellano Romero	1052733104	Sec Interior	Contratista	3013185178	lg.arellanoromero@gmail.com	Luis G. Arellano
9	Gina Pado Rocha Palmeiro	1002422678	Sec Interior	Contratista	3046421873	echavezginapado@gmail.com	Gina
10	Melisa Cabrera Argente	1145335128	Sec. Interior	Contratista	3122224091	melisa.cabrera.TS@gmail.com	Melisa Cabrera
11	Una Maria Lopez O.	1052092780	Sec. Interior	Contratista	3026892871	unaylopezotega@gmail.com	Una M.
12	Ligmy Obregon Vire	1003383762	Sec Interior	Contratista	3004230146	ligmyobregon17@hotmail.com	Ligmy O.
13	Idelfonso Soraco Casto	19.772.142	Sec. Interior	Contratista	3147304767	Soracacasto12@gmail.com	Idelfonso
14	Dionisio Huerto Torres	73162330	Sec. Interior	Contratista	3022612107	dionisiohuertotorres73@gmail.com	Dionisio
15	Gustavo Arnedo Mercado	1002194519	Sec. Interior	Contratista	3246869251	Gustavo14ym@gmail.com	Gustavo Arnedo
16	Breider Jesus Castro Diaz	1.143.380.668.	Sec. Interior	Contratista	3242120313	BreiderCRB@hotmail.com	Breider J.
17	Lizeth Salgado Baza	1143364373	Secretaria Interior	Contratista	3135947737	lizethsalgado1ce@gmail.com	Lizeth S.
18	Lisbeth Salgado Baza	1143404551	Sec. Interior	Contratista	3205195817	Lisbeth.LSB05@gmail.com	Lisbeth S.
19	Elkin Fernando Gomez Guerrero	1047458631	Sec Interior	Contratista	3016024252	elkingfe@gmail.com	Elkin

Nota. Cuando se use un formulario virtual como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrito. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse en los canales oficiales.

Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de la página web de la entidad www.bolivar.gov.co

GOVERNACION DE BOLIVAR		Codigo:					
SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES		Version:					
GESTIÓN ASUNTOS GUBERNAMENTALES		Fecha:					
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES		Pag. de					
EVENTO O ACTIVIDAD: Induccion Secretaria Interior		TEMA:					
MODALIDAD: Virtual ☐ Plataforma: Presencia ☒ Lugar: U.R. NUNEZ Centro		RESPONSABLE: Dr Jovis Dune					
		FECHA: 03-02-2026					
		HORA INICIO:					
No.	NOMBRE Y APELLIDO(S)	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Kelly Reyes Martinez	1'047.500.983	Sec Interior	Contratista	3074171754	reyesmarineskellypado@gmail.com	Kelly Reyes Mto.
2	Ariel Buelvas Mores	73546190	Sec Interior	Contratista	3058305032	ariel.buelvas98@gmail.com	Ariel Buelvas M
3	OMAR VARGAS ARRIETA	73'569 380	SEC INTERIOR	CONTRATISTA	3157211595	omardyesus1975@hotmail.com	Omar Vargas A
4	JAI ME GARCIA OLIVO	9092242	Sec Interior	Contratista	3114203227	jgarciaolivo@yahoo.es	Jai Me Garcia
5	William E. Pico Ortega	73.429.389	Sec. Interior	contralista	3242972341	Willi.pico@hotmail.com	Willi Pico
6	Toje G. SANCHEZ NEUPAR	1052083 693	Sec. INTERIOR.	CONTRATISTA	3012222456	tojeccarron12@hotmail.com	Toje SANCHEZ N
7	Jorge Belarino C	11280444354	Sec Interior	Contratista	3013072471	Jorgebelarino@hotmail.com	Jorge Belarino
8	Carlos Cabarcas Hualte	73005740	Sec Interior	Contratista	3042109979	carloscabarcas502@gmail.com	Carlos Cabarcas
9	Erica Torres Leon	32938707	SEC. Informa	Contratista	3045838923	eri-torres-leon@gmail.com	Erica Torres
10	Amparo Castillano E	33341614	Sec Interior	Contratista	3176684339	amparo-341614@urc	Amparo Castillano
11	Yuri Galdo E	104731003	Sec Interior	Contratista	3024101643	yuri.galdo@urc	Yuri Galdo
12	Alexander GARCIA LENI	1.047.392.221	SEC. INTERIOR	Contratista	3014849156	ALEXANDER.GARCIA.LENI@urc	Alexander Garcia
13	Ana Milag Guerra Hdz	1235043017	Sec Interior	Asesor Ent	3243568116	anamilanguerra@gmail.com	Ana Milag Guerra
14	Yordy Paul Franco S	1051669598	Sec Interior	Contratista	3152361423	yordypaulfranco@hotmail.com	Yordy Paul Franco
15	Ruben dario flores junez	41946271	Sec Interior	Contratista	3005138473		Ruben dario flores
16	Linda Carrascal B.	1143327885	SI	Com.	3113911036	lindaluzcarrascal@outlook.es	Linda Carrascal
17	EDWIN Otero V	73155613	Sec. In.	CONTR	301424999	PastoreduinOterov@urc	Edwin Otero
18	Elizabeth Cuadros Gubierrez	45458653	Dir. Gobernanza	PE	3106000463	ecudros@bolivar.gov.co	Elizabeth Cuadros
19	Dayana Castillo Torres	32906239	SEC INTERIOR	contralista	3126690077	dayanacastillotorres@yahoo.es	Dayana Castillo

Nota. Cuando se use un formulario virtual como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrito. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse en los canales oficiales

Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de la página web de la entidad www.bolivar.gov.co

	GOBERNACION DE BOLÍVAR	Código:
	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Versión:
	GESTIÓN ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Fecha:
	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	Pág. de

EVENTO O ACTIVIDAD:	Inducción Secretaria Interior	TEMA:		RESPONSABLE:	Dr. Javier Dura
MODALIDAD:	Virtual ☐ Plataforma: _____	Presencia ☒ Lugar:	U2 Nueva	FECHA:	03-02-2016
			DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR	HORA INICIO:	8:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDO(S)	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
39	Adelma Rómulo	45.497.548	COISBOL SI	Asesora	3157259469	adelma08@gmail.com	[Firma]
40	John H. Escobar	73129957	Sec Interior	Contratista	3106503413	JOHNFLORES01Ahor.com	[Firma]
41	Ernesto Beltrán Arellano	9203.952	Sec Interior	Contratista	3107487421	ernestbeltranarellano@gmail.com	[Firma]
42	Andrés José Ortega	1047478227	Sec Interior	Contratista	3104222860	andres2691@gmail.com	[Firma]
43	Karen Matorel Belle	45555311	Sec Interior	Contratista	45555311	matorel1karena@hotmail.com	[Firma]
44	Luis Felipe Matorel Belle	1143328035	Sec Interior	Contratista	3007394724	luisfelipematorel@hotmail.com	[Firma]
45	Amny Suarez Miranda	1143346671	Sec Interior	Contratista	3145419527	amny.suarez9@gmail.com	[Firma]
46	Cristian Rodriguez	1145384949	Sec Interior	Contratista	3145592628	Rodriguezsimancas@gmail.com	[Firma]
47	Juan Delacorte	1143398905	Sec. Interior	Contratista	3226980650	delacorteut@gmail.com	[Firma]
48	Jose Luis Oliveros	1143.131.167	Sec Interior	Contratista	3145766720	JoseLuisSumay@gmail.com	[Firma]
49	Luz Dany Alvarado S	22.468985	Sec Interior	Contratista	3014695953	luzdanyalvarado@yahoo.es	[Firma]
50	Felipe Hoyos Piedrahita	1.047.992.182	Sec Interior	Contratista	3007172291	Felipe.Hoyos.p@hotmail.com	[Firma]
51	Eneddy Perinán Pajaro	2.884.773	COISBOL-S.I.	Contratista	311-4097160	EneddyPerinanz@hotmail.es	[Firma]
52	Samin Salinas Hino	105038093	Sec Interior	Contratista	3025019587	SalinasSamin93@gmail.com	[Firma]
53	Eloisa Cubalino R	1128078969	Sec Interior	Contratista	3008056974	eloisaCubalino@hotmail.com	[Firma]
54	MAURICIO ARRIAGA	1047280419	Sec Interior	Contratista	3015464046	MAURICIOARRIAGA@gmail.com	[Firma]
55	John Felix Peña Corti	1007195684	COISBOL SI	Contratista	3016025042	JohnPenaz11@gmail.com	[Firma]
56	KARL TORES Buelvas	22478701	COISBOL	Contratista	3108642711	toms.farin@gmail.com	[Firma]
57	Carolina Escobar	30764327	Sec Interior	Asesora	3015864202	CarolinaEscobar@hotmail.com	[Firma]

Nota: Cuando se use un formulario virtual como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrito. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse en los canales oficiales.

Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de la página web de la entidad www.bolivar.gov.co



GOBERNACION DE BOLÍVAR
SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES
GESTIÓN ASUNTOS GUBERNAMENTALES
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Código:
Versión:
Fecha:
Pag. de

EVENTO O ACTIVIDAD: *Inducción SIO del Interior* TEMA: RESPONSABLE: *Dr. Javier Dm*
MODALIDAD: Virtual ☐ Plataforma: Presencia ☒ Lugar: *Despacho de la Secretaria del Interior* FECHA: *3-02-2026* HORA INICIO: *8:00 AM*

No.	NOMBRE Y APELLIDO(S)	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
58	Alvaro Velazquez	1047400350	Sec. Interior	Contratista	3205208444	alvaro1047400350@gmail.com	<i>[Firma]</i>
59	JHON E. Pulcin A.	1051988444	Sec. Interior	Contratista	3010273844	JHONERICK44@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
60	Antonio Vizcaino Barrios	1049829148	"	"	3148258106	antovizcaino02@gmail.com	<i>[Firma]</i>
61	Stefania Hernandez Muri	1002422959	Sec. Interior	Contratista	3232954247	stefyh1@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
62	Sabrina Arango Nieto	1007661592	Sec. Interior	Contratista	3147523230	Sabrinaarango@gmail.com	<i>[Firma]</i>
63	Elvitha Mardinez	1052945673	Sec. Interior	Contratista	3126620508	elmadrid05@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
64	Francisco Cortes Salazar	72044432	Sec. Interior	Asesor	3178414846	fcortesalazar@gmail.com	<i>[Firma]</i>
65	JULY Castaño	1130597077	Sec. Interior	Contratista	3148037377	platanoyuca02@gmail.com	<i>[Firma]</i>
66	Shirley Romero	45781158	Sec. Interior	Contratista	3022025611	Silviamichelle23@gmail.com	<i>[Firma]</i>
67	Yosli Baccaro	1048605530	Sec. Interior	Contratista	3013141428	YosliBaccaro@gmail.com	<i>[Firma]</i>
68	Ricard Martini	1050037994	Sec. Interior	Contratista	3004430011	ricardmartini-teuma@gmail.com	<i>[Firma]</i>
69	Jennifer Gámez H	1049480450	Sec. Interior	Contratista	3012753197	JenniferGomez2624@gmail.com	<i>[Firma]</i>
70	Alvaro Montero C.	1143363252	Sec. Interior	Contratista	3003032193	AlvaroMontero66@gmail.com	<i>[Firma]</i>
71	Jose Luis Padilla Cofes	1143243814	Sec. Interior	Contratista	3215459920	Josepadilla61@gmail.com	<i>[Firma]</i>
72	Adrian Montero Lopez	12603460	Sec. Interior	Contratista	3160483014	adriancho09750@gmail.com	<i>[Firma]</i>
73	Lidia Barrera Soto	45426161	Sec. Interior	Contratista	3168664911	lidia.barrera.soto@gmail.com	<i>[Firma]</i>
74	Rafael Guardado Manáver	1047412708	Sec. Interior	Asesor	3214528432	guardadolidia2@gmail.com	<i>[Firma]</i>
75	Holguin Vilanova	1105848740	Sec. Interior	Contratista	30677695	holguinvilanova@gmail.com	<i>[Firma]</i>
76	Marlene Reyes	1105808088	Sec. Interior	Contratista	318538413	ingrider0208@gmail.com	<i>[Firma]</i>

Nota: Cuando se use un formulario virtual como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrito. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse en los canales oficiales.

Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de la página web de la entidad www.bolivar.gov.co

	GOBERNACION DE BOLÍVAR		Código:
	SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES		Versión:
	GESTIÓN ASUNTOS GUBERNAMENTALES		Fecha:
	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES		Pág. de

EVENTO O ACTIVIDAD: <u>Inducción SIO del Interior</u>		TEMA:	RESPONSABLE: <u>Dr. Javier Durán</u>
MODALIDAD:	Virtual ☐ Plataforma: _____	Presencia ☒ Lugar: <u>Despacho de la Secretaría del Interior</u>	FECHA: <u>3-02-2026</u> HORA INICIO: <u>8:00</u>

No.	NOMBRE Y APELLIDO(S)	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
96	Dinaia Gutierrez Carballido	1045744464	S. del interior	Contructor	3104076332	gutierrezmai97@gmail.com	<i>[Signature]</i>
97	Sandra Lora Yanes	1052086036	S del interior	Contratista	3005561396	sandralora@gmail.com	<i>[Signature]</i>
98	Isabel Mª Ortiz Lopez	1002377915	S. del interior	Contratista	3126541882	imol68@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
99	Javier Mora Amaris	9450025	S. del interior	Contratista	3145647449	moramamariaulv8@gmail.com	<i>[Signature]</i>
100	Luis Alfonso Floxa El	1.049.895.969	S. del interior	Contratista	3116269709	Pollonovra88@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
101	Maria A Ramirez (Girona)	1007742740	S del interior	Contratista	3006530771	marlenearamirez2010@hola	<i>[Signature]</i>
102	Kethy Montemosa P	1050944352	S del interior	Contratista	3014478542	Kethy2583@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
103	Chuca Diaz	11433413	S del interior	Contratista	3137554492	Chucadiaz20@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
104	ESTEBAN PEREZ P.	1.143.338.962	S. Interior	Contratista	3006210313	estebanperez10@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
105	Judith Montes Coronado	22794214	S Interior	Archivo	3046309597	judith-1965@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
106	DARIO URIBE A.	1128052569	"	Asesor	3005145996	dariouribe08@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
107	Gicmil Payares D.	1.052.201.828	"	Contratista	3205560404	gicmil26@gmail.es	<i>[Signature]</i>
108	Javier Julia Durán	1051442645	S. I	Contratista	3046220672	javier.julia.duran@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
109	Kathy Román González	1047471130	S. Interior	Contratista	3016254998	kromerogonzalez0720@gmail.com	<i>[Signature]</i>
110	Cristian Arevalo	1051675994	S. Interior	Contratista	3215097196	arevalocristian23@gmail.com	<i>[Signature]</i>
111	Ricardo Madrid Oseda	1051674268	S interior	Contratista	3145714809	Riklar.madrid31@gmail.com	<i>[Signature]</i>
112	Manuel Oliveros Pedraza	1050782560	S. Interior	Contratista	3206619703	manueloliveros10@outlook.com	<i>[Signature]</i>
113	DARIO AHUMEDO G.	73.185.568	S. INTERIOR	ADM. PUBLICO	3013720779	dario290516@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
114	Héctor Capataz G.	1.050.398.401	Sec. Interior	Contratista	3218838934	hcapataz293@hotmail.com	<i>[Signature]</i>

Nota. Cuando se use un formulario virtual como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrito. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse en los canales oficiales.

Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de la página web de la entidad www.bolivar.gov.co



GOBERNACION DE BOLÍVAR
SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES
GESTIÓN ASUNTOS GUBERNAMENTALES
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

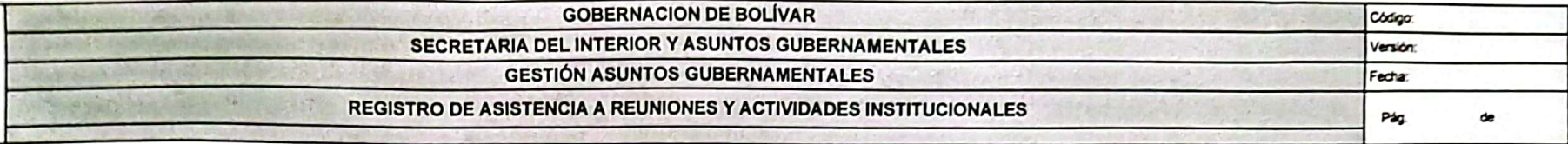
Código:
Versión:
Fecha:
Pág. de

EVENTO O ACTIVIDAD: Inducción selectiva del I. TEMA: U. Rafael Nolasco RESPONSABLE: Dr. Javier Dorin
MODALIDAD: Virtual ☐ Plataforma: Presencia ☒ Lugar: DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR FECHA: 3- febrero-26 HORA INICIO: 8:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDO(S)	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
77	Candida L. Acevedo C	45'491.849	Sec. Interior	Contratista	320502228	Caliaace@hotmail.com	Candida A.
78	Helydis Barrios A	45.687.850	Sec Interior	Contratista	3116688453	helydisbarrios@gmail.com	Helydis Barrios
79	Marily Duran	22 854382	Sec. Interior	Contratista	301 654880	milyduran@hotmail.com	Marily Duran
80	Yisela Fernandez P.	1.102.843.944	Sec. Interior	Contratista	3128436547	yiselafernandez@hotmail.com	Yisela F.
81	Estefania Monroy B.	1049455132	Sec. Interior	Contratista	3104489491	bal24monroyestefania@gmail.com	Estefania
82	Claudia Cueto N	30891068	Sec Interior	Contratista	3043361644	claudiacuetonarvaes@hotmail.com	Claudia
83	Yvonne Puyres	1274435363	Sec. Interior	Contratista	30444539	YvonnePuyres@gmail.com	Yvonne
84	Eline González R	1063280815	Sec. Interior	Asesor Externo	304445194	elinegonzalez2005@gmail.com	Eline González
85	Adelfo Dorin Franco	73572257	Interior	Asesor Int	3100011500	adelfo.dorin@gmail.com	Adelfo Dorin
86	Jonathan Campo C	731566N	Sec Interior	Asesor	700820714	jcampoc@gmail.com	Jonathan Campo
87	Norma Ponce de Vargas	1049482500	Sec. Interior	Contratista	3045276071	NormaPonce70@gmail.com	Norma Ponce
88	Liliana Gómez	45784365	Sec. Int.	Contratista	3128429642	lipagomaz@hotmail.com	Liliana Gómez
89	Alvaro Ebratt	73211436	Sec Interior	Contratista	316854180	ebratt33602@gmail.com	Alvaro Ebratt
90	OMAR E. MESTRE L.	73007565	Sec Interior	Contratista	3234526414	mestrellopez@gmail.com	OMAR E. MESTRE
91	Kara Mestrie Lopez	1047392993	Sec. Interior	Contratista	3228372526	mestrielopezKaty@gmail.com	Kara Mestrie
92	Silvia Romero B.	1051818735	Sec. Interior	Contratista	305253834	SilviaRomero736@gmail.com	Silvia Romero
93	Soledad Donado R	33284217	Dirección de Asistencia	Directora	3014401071	soledadonado@hotmail.com	Soledad Donado
94	Hilda Vazquez Bolívar	33226302	Sec Interior	Apoyo Externo	3045436141	hildatulina@hotmail.com	Hilda Vazquez
95	Gloria Gómez	1142324913	Sec. Interior	Asesor	3117647156	glory011@hotmail.com	Gloria Gómez

Nota. Cuando se use un formulario virtual como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

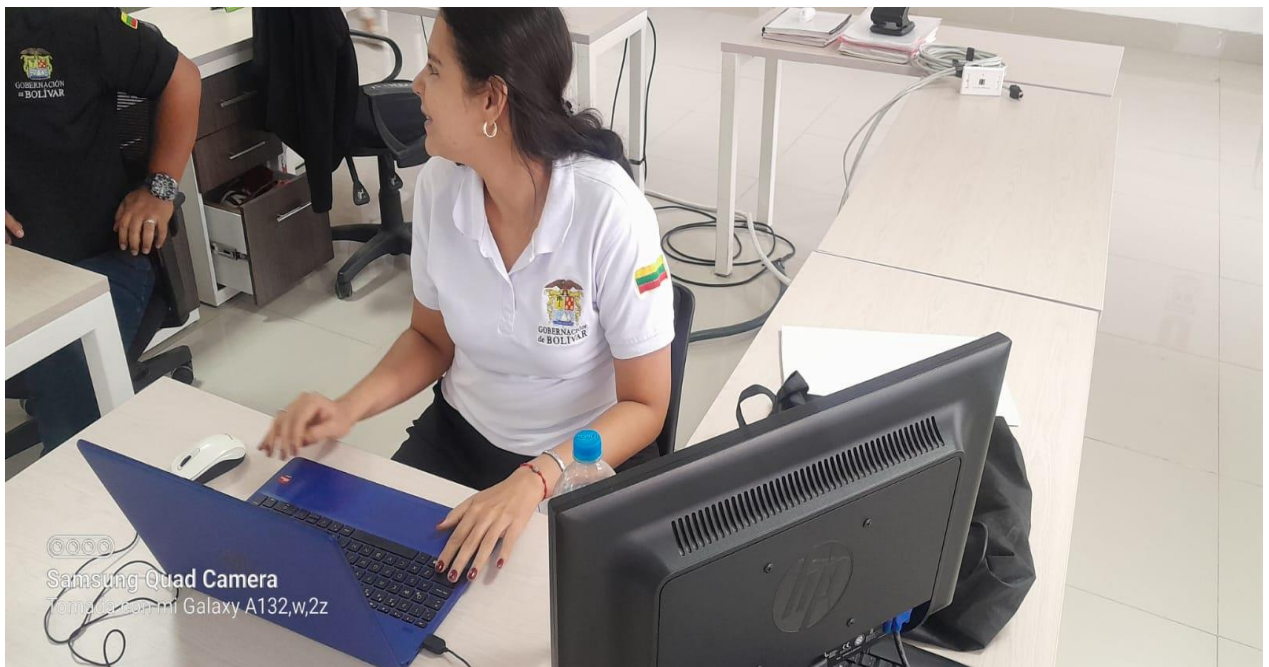
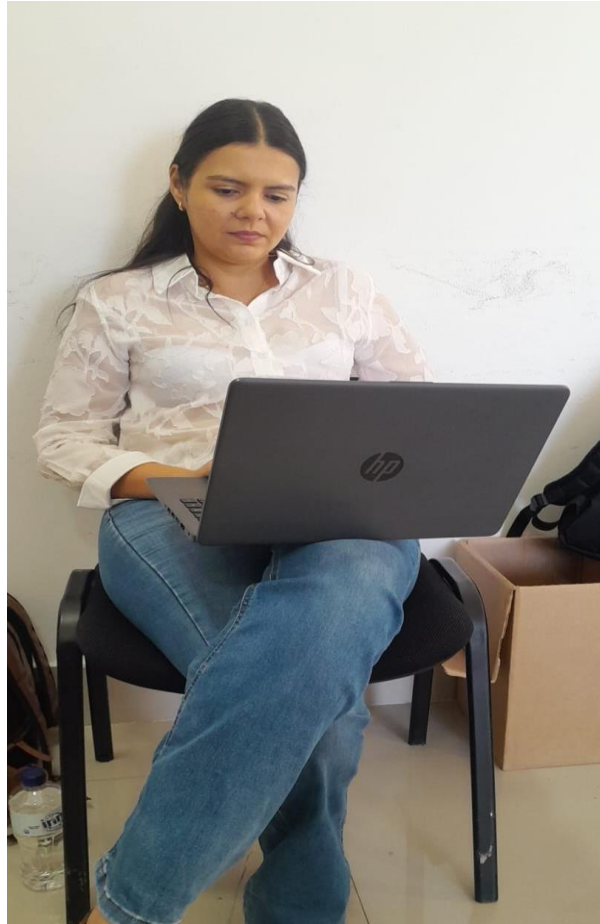
Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrito. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse en los canales oficiales. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de la página web de la entidad www.bolivar.gov.co



EVENTO O ACTIVIDAD: <u>Inducción SEC. Interior</u>		TEMA:		RESPONSABLE: <u>Dr. Javier Durán</u>	
MODALIDAD:		Presencia ☒ Lugar: <u>U. Rafael Ángel</u>		FECHA: <u>3-02-2026</u>	HORA INICIO: <u>8:00 AM</u>
Virtual ☐ Plataforma: _____		SECRETARÍA DEL INTERIOR <u>centro</u>			

[illegible]

Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de la página web de la entidad www.bolivar.gov.co





GOBOL-26-011201

Turbaco, febrero 23, 2026

PARA: ALCALDES DISTRITALES Y MUNICIPALES**DE: SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES - DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MUNICIPAL - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EXISTENCIA DE PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS EN CASO DE PROTESTA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Cordial Saludo.

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos acordados en la Instalación y sesión de la mesa territorial de Garantías del departamento de Bolívar; en los que la Gobernación de Bolívar se compromete en la elaboración, firma y adopción de protocolo para garantizar el derecho a la protesta y regular el empleo de la fuerza pública en el Departamento de Bolívar; el subgrupo de protesta social de la mesa territorial de garantía de bolívar en reunión llevada a cabo el 2 de diciembre de 2025 se compromete a “verificar por parte de las organizaciones si hay un protocolo en las alcaldías del departamento de Bolívar para verificar si hay un protocolo de protesta social.”

Conforme a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en su Sentencia SU – 546 de 2023; en cuanto a la protección e implementación de medidas que busque garantizar la vida, la integridad y seguridad de los líderes y lideresas de derechos humanos en el país. Y dando cumplimiento a lo ordenado en la parte resolutive de esta (Numeral vigésimo), con relación a dar continuidad a la Mesa Nacional de Garantía y Mesas Territoriales e ínsita a realizar reuniones periódicas procurando la concurrencia de las autoridades competentes garantes del estado, en especial en los departamentos con situación más crítica para la población líder y defensora de derechos humanos entre los que se encuentra Bolívar.

Teniendo en cuenta los lineamientos señalados en el Decreto número 1190 de 2025, por el cual se modifica el Decreto número 003 de 2021 por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "ESTATUTO DE REACCIÓN, USO Y VERIFICACIÓN DE LA FUERZA LEGÍTIMA DEL ESTADO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA PACIFICA CIUDADANA ", y se crea el Comité de Expertos ad hoc para el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos ocurridas en contextos de protesta social y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta lo establecido en la norma constitucional “Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.” Así como en el “Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley





y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.” Norma legal: Ley 1551 de 2012, art. 29 “... Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: ... b) En relación con el orden público: 1. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. ... 4. Servir como agentes del Presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana.”

En atención a lo anterior, se solicita a los alcaldes distritales y municipales del departamento de Bolívar proporcionar información detallada sobre la existencia de protocolos para prevenir y/o contrarrestar protestas sociales al correo electrónico secretariadelinterior@bolivar.gov.co; señalando de manera clara si el municipio cuenta o no con un protocolo para manejar casos de protesta social; y cuales protocolos han venido siendo implementados.

La información solicitada, está siendo requerida por el subgrupo de protesta social de la mesa territorial de garantía de Bolívar en un término no mayor a 5 días.

Cordialmente,

JAVIER DORIA ARRIETA

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyectó: Sandra Lascarro – Contratista

Revisó: Luis Cárdenas – Profesional Especializado Asistencia Municipal

Aprobó: Eloisa Caballero Rangel - Asesora Externa



GOBOL-26-005021

Turbaco, enero 29, 2026

Doctora

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR

Secretaria General

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Cartagena

Asunto: Traslado Oficio del 21 de enero de 2026, radicado EXT-BOL-26-002532.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos trasladar la solicitud presentada por la señora MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 45.455.073, con radicado EXT-BOL-26-002532, donde solicita:

(...) copia del acto administrativo 806 de fecha 31 de mayo donde me encargan de Notaria del municipio de María la baja Bolívar y copia del acto administrativo donde me encargan de la Notaria del Municipio de El Guamo Bolívar según acto administrativo 38 de 02 de febrero 2018, la presente lo hago con el fin de dar respuesta a solicitud de la super intendencia de registros notariales.

Lo anterior, por cuanto en los archivos de la Secretaría de Interior y Asuntos Gubernamentales, se realizó la respectiva búsqueda, tanto en la base de datos de la Oficina de Archivo de Gestión como los archivos físicos, y una vez agotado este procedimiento, no se encontraron los actos administrativos referidos; por lo referido, nos permitimos informar que esta Dirección no posee registros o documentos que correspondan con lo solicitado.

Atentamente,

SOLEDAD DONADO RUEDA**Directora de Asistencia Municipal**

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales



Turbaco, febrero 12, 2026

Señora

MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ

maidaluzmendezgalvis@gmail.com

Peticionaria

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición del 21 de enero de 2026, con radicado EXT-BOL-26-002532.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a Derecho de petición presentado por usted mediante correo electrónico, donde solicita:

(...) copia del acto administrativo 806 de fecha 31 de mayo donde me encargan de Notaria del municipio de María la baja Bolívar y copia del acto administrativo donde me encargan de la Notaria del Municipio de El Guamo Bolívar según acto administrativo 38 de 02 de febrero 2018, la presente lo hago con el fin de dar respuesta a solicitud de la super intendencia de registros notariales.

Su solicitud fue recibida a satisfacción en la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, radicada con EXT-BOL-26-002532; donde se realizó la respectiva búsqueda, tanto en la base de datos de la Oficina de Archivo de Gestión como en los archivos físicos, no encontrándose los actos administrativos referidos. Por lo que esta secretaría procedió a colocar en conocimiento de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar su petición; donde los funcionarios de esta encontraron los actos administrativos solicitados; señalando que: “Revisados los archivos documentales que reposan en esta entidad, y en atención a la solicitud formulada, se anexan los actos administrativos solicitados: Decreto No. 806 del 31 de mayo de 2017, Marialabaja, Bolívar; Decreto No. 38 del 2 de febrero de 2018, El Guamo, Bolívar”.

Procedemos a anexar a esta respuesta, copia de los actos administrativos requeridos por usted, dando alcance a lo solicitado, con la información y documentos aportados.

Cordialmente,

SOLEDAD DONADO RUEDA

Directora de Asistencia Municipal

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

Aprobó:

Revisó: Harold Gamarra

Proyectó: Sandra Lascarro – Contratista

DECRETO N° **806**

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial de las que le
confiere el Decreto 960 de 1970,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Oficio radicado con el N° EXT-BOL-17-014441, suscrito por el doctor **JAVIER MAURICIO RINCON BOGOTA**, Director de Administración Notarial (E), solicitó a este despacho se profiera encargo en la Notaría de Marialabaja, Bolívar, para lo cual debía enviarse de manera previa a la Superintendencia de Notariado y Registro la hoja de vida de la persona postulada a efectos de evaluar el cumplimiento de requisitos del cargo y no afectar la prestación del servicio notarial.

Que se anexó a oficio recibido mediante correo electrónico del día 24 de mayo de 2017 concepto favorable acerca de los requisitos de la doctora **MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 45.455.073 de Cartagena, para su designación de Notario en Círculos de Tercera Categoría.

Que en consecuencia se designará notario encargado del Círculo de Marialabaja.

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Encárgase a la doctora **MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 45.455.073 de Cartagena, como Notaria Única del Círculo de Marialabaja, Bolívar, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de este decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de este Decreto a la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTICULO TERCERO: Este decreto rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

31 MAYO 2017

Dado en Cartagena de Indias, a los


JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA
Gobernador de Bolívar (E)

BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría del Interior
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N° **38** 02 FEB. 2018

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial de las
que le confiere el Decreto 960 de 1970,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 149 de 21 de marzo de 2012 se nombró en propiedad a la Doctora **BLEYDIS DEL SOCORRO MEDINA CARABALLO**, identificada con la C.C. N° 33.200.102 como Notaria Única de El Guamo, Bolívar.

Que por Decreto 209 de 3 de mayo de 2012, se confirmó el nombramiento de la doctora **BLEYDIS DEL SOCORRO MEDINA CARABALLO** como Notaria Única de El Guamo, Bolívar.

Que a través de Decreto N° 1053 de 7 de diciembre de 2017, se nombró en propiedad a la doctora **BLEYDIS DEL SOCORRO MEDINA CARABALLO** como Notaria Única Del Círculo de Marialabaja, confirmado mediante Decreto N° 33 de enero 26 de 2018.

Que ante la vacancia que se presenta en la Notaría de El Guamo, Bolívar, este despacho por Oficio N° GOBOL-18-001212 de enero 17 de 2018, solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro se emitiera concepto previo para encargar en la Notaría de El Guamo, Bolívar a la doctora **MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ**.

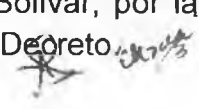
Que por correo electrónico del día 31 de enero de 2018, se recibió concepto previo favorable suscrito por la doctora **NANCY CRISTINA MESA ARANGO**, Directora de Administración Notarial, para encargar a la doctora **MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ**, como Notaria Única del Círculo de El Guamo, Bolívar, debiendo en consecuencia proferir el encargo pertinente.

Que conforme al artículo 161 del Decreto 960 de 1970 los Gobernadores son competentes para designar Notarios de los Círculos de segunda y tercera categoría.

Que el Círculo Notarial de El Guamo es de Tercera Categoría.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárgase a la Doctora **MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ**, identificada con la C.C. N° 45.455.073, como Notaria Única del Círculo de El Guamo, Bolívar, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto.



DECRETO N° 38

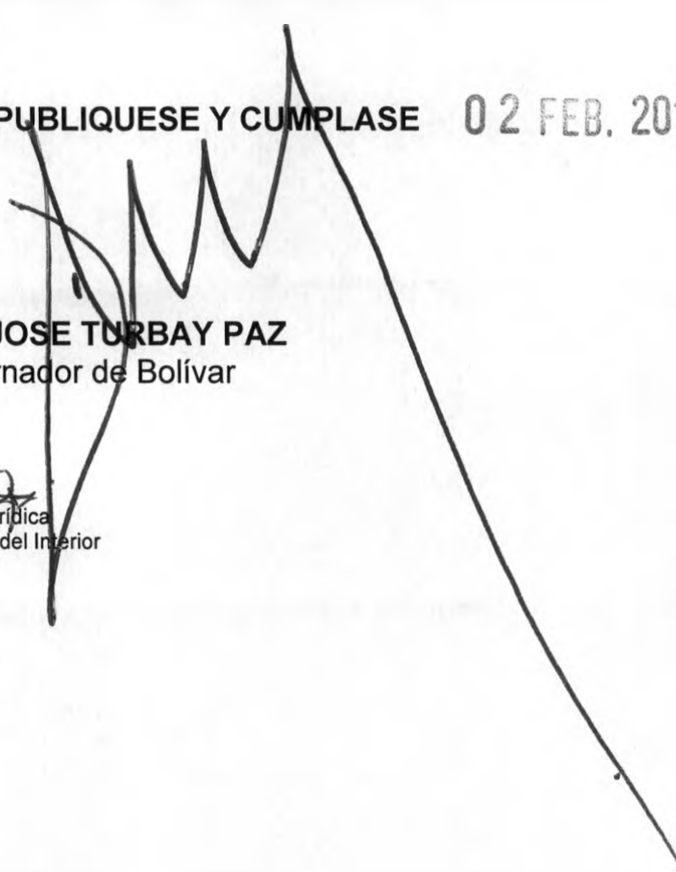
"Por medio del cual se hace un encargo"

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de este Decreto a la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTICULO TERCERO: Este decreto rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

02 FEB. 2018


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Dra. Adriana Trucco De La Hoz, Secretaria Jurídica
Revisó: Revisó: Dr. Carlos Feliz Monsalve, Secretario del Interior
Proyectó: Sara C. Ricardo Barrios, P.E.


Turbaco, febrero 19, 2026

Doctor

GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA

Director de Vigilancia y Control Notarial

Dirección de Vigilancia y Control Notarial

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Ciudad

Asunto: Respuesta SOLICITUD DE DOCUMENTOS PROBATORIOS No. **SNR2026EE-038786-1**.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a lo solicitado por usted mediante correo electrónico, el día 16 de febrero de 2026; con referencia No. **SNR2026EE-038786-1**, donde señala:

En cumplimiento con lo dispuesto en el auto de investigación disciplinaria No. AUT-2025-003101-5 del 30 de septiembre de 2025, que dispone:

“Solicitar a la Gobernación de Bolívar copia del Decreto 651 DE 2023, por medio del cual se concede licencia a la notaría de Mahates-Bolívar y se produce el encargo de la señora IRMA ESTHER MARZAN TEHERÁN, junto con todos sus anexos.” Teniendo en cuenta la Referencia: Expediente No. SDN-000120-2024, Investigado (s): LIDUVINA POVEDA VILLAFANE- NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MAHATES – BOLIVAR.

Su solicitud fue recibida a satisfacción en la Dirección de Defensa Judicial de la Gobernación de Bolívar; quienes procedieron de conformidad a lo señalado en el artículo 21 de la ley 1437 de 2.011 (sustituido por la ley 1755 de 2.015), a remitir el asunto de la referencia a la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales; donde se realizó la respectiva búsqueda en la base de datos de la Oficina de Archivo de Gestión, encontrándose copia del Decreto 651 DE 2023 requerido en su solicitud.

En atención a la solicitud formulada, se anexa el Decreto anteriormente señalado, dando alcance a lo solicitado, con el documento aportado.

Cordialmente,

SOLEDAD DONADO RUEDA

Directora de Asistencia Municipal

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

Aprobó:

Revisó: Harold Gamarra, Luis Cárdenas – Profesional especializado Asistencia Municipal

Proyectó: Sandra Lascarro – Contratista

Turbaco, marzo 03, 2026

CIRCULAR

PARA: ALCALDES DISTRITALES Y MUNICIPALES

DE: SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MUNICIPAL - GOBERNACIÓN DE
BOLÍVAR

Asunto: SOCIALIZACION DE MEDIDAS DESTINADAS PARA IMPLEMENTACION DEL DECRETO 0188 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL 08 DE MARZO DE 2026 - ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Y PROCESO ELECTORAL DEL 31 DE MAYO DE 2026 - ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PRIMERA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.

Cordial saludo,

Con la intención de garantizar el orden público y el normal desarrollo de las elecciones de Congreso y Consultas Internas del 8 de marzo de 2026, y de las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia (primera vuelta) del 31 de mayo de 2026, se recuerda lo dispuesto en el Decreto 0188 de 2026, a través del cual el Ministerio del Interior, “imparte medidas especiales para regular la publicidad y propaganda electoral, imponiendo su prohibición el día de elecciones; fija deberes a los medios de comunicación para asegurar el equilibrio informativo y el respeto de derechos fundamentales; define garantías para los votantes, en especial para personas con limitaciones físicas; y establece reglas sobre uso del espacio público, difusión de resultados, encuestas, transporte, servicios públicos, ley seca, restricciones de movilidad y cierre de fronteras, así como el régimen sancionatorio aplicable por su incumplimiento.”

Disposición concordante con lo establecido en la Ley 1475 de 2011, que regula los procesos electorales, complementada por la Ley 996 de 2005, y por resoluciones, decretos y actos legislativos que inciden directamente en el proceso electoral de 2026.

Teniendo en cuenta lo establecido en la norma constitucional “Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere

turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.” Así como en el “Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.” Norma legal: Ley 1551 de 2012, art. 29 “... Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: ... b) En relación con el orden público: 1. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. ... 4. Servir como agentes del Presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana.”

En atención a lo anterior, se solicita a los alcaldes distritales y municipales del departamento de Bolívar, diseñar e implementar medidas para la conservación del orden público con ocasión de los procesos electorales anteriormente señalados; conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional en el DECRETO 0188 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026. Al mismo tiempo, socializar de manera específica cuales medidas se implementarán para control del orden público en cada municipio del departamento, las cuales deben estar diseñadas conforme a las necesidades especiales de estos. Todo ello en aras de que los procesos electorales se desarrollen en plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Cordialmente,

SOLEDAD DONADO RUEDA

Directora de Asistencia Municipal

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

Aprobó:

Revisó: Eloya Caballero, Luis Cárdenas – Profesional especializado Asistencia Municipal

Proyectó: Sandra Lascarro – Contratista



GOBOL-26-014483

Turbaco, marzo 5, 2026

CIRCULAR

PARA: ALCALDES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

DE: SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES.

ASUNTO: Remisión para la implementación del Decreto Nacional No. 0188 del 27 de febrero de 2026, por el cual se dictan medidas para la conservación del orden público con ocasión de las elecciones de Congreso de la República (08 de marzo) y de Presidencia y Vicepresidencia de la República (31 de mayo).

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales correspondientes al Señor Gobernador del Departamento de Bolívar como agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las jornadas electorales programadas para el 8 de marzo de 2026 y 31 de mayo de 2026 esta Secretaría adjunta Decreto Nacional No. 0188 de 27 de febrero de 2026, para su inmediata aplicación

El Decreto en comento dispone una serie de medidas concretas en materia de orden público, publicidad electoral, equilibrio informativo y apoyo al sufragante, las cuales requieren ser asumidos y materializadas mediante los actos administrativos correspondientes (Decretos Municipales). De tal manera, se instruye a todos los mandatarios locales mantener su máxima vigilancia y garantizar el estricto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

I. Medidas de Orden Público y Restricciones de Movilidad

1. Ley Seca (Artículo 13):

- **Elección 8 de marzo:** Prohibición de venta y consumo de bebidas embriagantes desde las 6:00 p.m. del sábado 7 de marzo de 2026 hasta las 12:00 Pm. del lunes 9 de marzo de 2026.
- **Elección 31 de mayo:** Prohibición de venta y consumo de bebidas embriagantes desde las 6:00 p.m. del sábado 30 de mayo de 2026 hasta las 12:00 p.m. del lunes 1 de junio de 2026.

Tengan en cuenta que en el marco de sus respectivos Consejos de Seguridad podrán ampliar el término de la Ley Seca para evitar alteraciones del orden público





2. Restricción de Tránsito y Toque de Queda (Artículos 18 y 22):

- Efectuar, en coordinación con el Consejo Municipal de Seguridad, la evaluación respecto a la restricción preventiva de la circulación de vehículos automotores, embarcaciones y motocicletas.
- Se faculta a los alcaldes para decretar el toque de queda, si las condiciones de seguridad lo ameritan, por el período que estimen conveniente.

II. Medidas Relacionadas con la Propaganda Electoral y Medios de Comunicación

1. Prohibición de Propaganda el Día de Elecciones (Artículo 3):

- Se prohíbe toda clase de propaganda político-electoral, manifestaciones, comunicados y entrevistas de promoción o apoyo a candidaturas a través de radio, prensa, televisión y propaganda móvil o estática, durante las jornadas del 08 de marzo) y 31 de mayo.
- La Policía Nacional está facultada para decomisar toda propaganda proselitista distribuida el día de las elecciones.

Se permite al elector portar un elemento de ayuda no visible, con medida máxima de 10 cm x 5.5 cm, para identificación del voto.

2. Regulación del Espacio Público (Artículo 4):

- Corresponde a los alcaldes y registradores municipales, mediante acto conjunto motivado, regular la forma, lugares y condiciones para la fijación de carteles, vallas y afiches, garantizando el acceso equitativo y la preservación estética.
- Se deberá vigilar que ninguna propaganda incite a la violencia política contra la mujer (Art. 27, Ley 2453 de 2025), recibiendo denuncias a través de la URIEL.

3. Actos Políticos (Artículo 6):

- Se restringe la realización de desfiles, manifestaciones y actos políticos en lugares abiertos o cerrados, permitiéndose solo reuniones en recintos cerrados desde el lunes 2 de marzo hasta el lunes 9 de marzo, y desde el lunes 25 de mayo hasta el lunes 1 de junio de 2026.

III. Medidas en Puestos de Votación

1. Uso de Celulares y Cámaras (Artículo 14):





- Se prohíbe el uso de teléfonos celulares y cámaras fotográficas o de video dentro del puesto de votación entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., salvo para exhibir la cédula de ciudadanía en formato digital.
- Se debe garantizar que los funcionarios del Ministerio Público y órganos de control cumplan esta restricción.

2. **Acompañamiento a Votantes (Artículo 7):**

- Se debe prestar colaboración y dar prelación en el turno de votación a ciudadanos con limitaciones físicas o problemas avanzados de visión, permitiéndoles ser acompañados hasta el interior del cubículo de votación, sin suplir la persona de confianza.

IV. **Disposiciones de Servicios Públicos y Transporte**

1. **Energía Eléctrica (Artículo 16):** Se debe verificar que los prestadores del servicio garanticen la energía en puestos de votación y escrutinios.
2. **Transporte Público (Artículo 19):** Se recuerda la obligación de las empresas de transporte de operar con mínimo el 80% de su parque automotor durante las horas de votación.

Se insta a los alcaldes a expedir los decretos locales necesarios para la implementación efectiva de estas medidas, coordinando con la Fuerza Pública y las autoridades electorales locales, y a remitir copia de dichos actos a esta Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales Gobernación de Bolívar al correo electrónico secretariadelinterior@bolivar.gov.co a efectos de seguimiento y articulación departamental.

Atentamente,

Soledad Donado Rueda
Directora Asistencia Municipal
Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

Elaborado: Luis cárdenas-Profesional Especializado Asistencia Municipal